ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA DE CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, la empresa **FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA,** identificado con Nit. **900.750.948-9,** ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO DE COOPERACIÓN No. 002 DE 2023,** cuyo objeto es "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVES DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACION DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** la Póliza de Cumplimiento **No. 46-40-101012027**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, por tal motivo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Cumplimiento **No. No. 46-40-101012027**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, el veintiuno (21) de septiembre de 2023, constituidas a favor del Departamento de la Guajira, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/09/2023	14/06/2024	$133.965.500,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	14/09/2023	14/06/2024	$637.750.000,00
PAGO DE SALARIO, PREST. SOC. E INDEMN. LAB	14/09/2023	14/12/2026	$66.982.750,00
CALIDAD DE SERVICIO	14/09/2023	14/06/2024	$133.965.500,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

RITA NILECTA DELUQUE LOPEZ
Asesora de Despacho - Área de Contratación